

23 de Octubre de 2024

Sanciona INFONL al Alcalde de El Carmen y al Tesorero de García, N.L.



Tras negarse a responder solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió amonestar al Alcalde de El Carmen, Nuevo León, y multar al Tesorero de García, esto durante la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

El secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, José Ricardo Valadez López, se hizo acreedor a 2 multas de 150 cuotas equivalentes a la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos cada una, que en conjunto suman 32 mil 571 pesos.

En tanto que el INFONL impuso 1 amonestación pública al munícipe de El Carmen, Humberto Medina Quiroga.

El Pleno del Organismo autónomo determinó que el Alcalde de ese Ayuntamiento fue omiso en cumplir con la resolución emitida dentro de

un recurso de revisión, de igual forma, se ordenó dar vista a su respectivo superior jerárquico a fin de que la autoridad cumpla con el fallo respectivo.

Cabe destacar que en caso de que el presidente municipal de El Carmen no cumpla con las resoluciones del INFONL, éste será sujeto a multas que pueden ir de los 16 mil 285 pesos hasta los 86 mil 856 pesos.

Además, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 31 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 16 se propusieron para su modificación de respuesta, 7 para sobreseerse, 4 ordenamientos, 4 confirmaciones de respuesta; así como 1 acuerdo, 2 multas y 1 amonestación pública.

Encabezaron la sesión, la Consejera Presidenta del INFONL, Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, y los Consejeros Vocales Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.